

Apelacion } En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento sobre los
Autos seguidos en el Juzgado de ser D. Fran. Berdum de Cu-
pinora Alcalde Mayor de esta Ciudad, y ante Fulcencio Soia-
no Escriuano de su Numero, salieron por Jueces Consi-
toriales en la instancia q. lo motua a D. Josef Ferrnande D
contra Julian Jimenez, D. Señores D. Salvador Vinader
Morator D. Remon y D. Josef Parria toral Jurado
Fuienes en el mismo acto del Cabildo aseptaron este
encargo y Auxaron cumplir con el, haciendo las parte
sus diligencias.

Se libraron 3 Decretos
D. Maguin Marti.

En vista de la instancia de D. Maguin Marti y Papellan
de esta Ciudad que si ve las ausencias y Enfermedades del propietario
haciendo presente la asistencia q. tiene, y como que le ha dispensado
en el Ayuntamiento para cubrir sus ausencias de D. pono tener
situado alguno. Cuenta de se le entreguen tres millmrs. por
por D. Josef Cenero Arrente pial, quien los incluira en
Cuenta de gastos menores, conde se le abonara en testimonio de
esta resolucion y rexivo.

Yo D. Juan de Jerez
y Obispo

D. Salvador Vinader
y Morator

Amenor.

Gonzalo Chamorro

